



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------------|------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| RADICACIÓN: | 200014003006-2017-00601-00 |
| DEMANDANTE: | FUNDACIÓN COLEGIO BILINGÜE |
| DEMANDADO: | GONZALO TOMAS ARZUZA Y OTROS |

Teniendo en cuenta el poder obrante en el expediente digitalizado, Téngase a la abogada DORIN BEATRIZ FERNÁNDEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía # 49.741.614, portadora de la tarjeta profesional de Abogada # 159.479 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada judicial de FUNDACIÓN COLEGIO BILINGÜE dentro de este asunto, con las mismas facultades conferidas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **101deb524a58b4cff4b35d3f12d92a52f6bc80c93161525ca0976002f143d51f**

Documento generado en 07/03/2023 04:36:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>